



Procedimiento: Sumario 25/03 -N
Delito: Integración en Organización Terrorista.
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**PROVIDENCIA.- DEL MAGISTRADO - JUEZ DON
BALTASAR GARZON REAL.**

EN MADRID A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
NUEVE.

Dada cuenta; el anterior informe del Ministerio Fiscal únase al procedimiento de su razón y, dejando testimonio de la querella presentada por la Asociación Pro Dignidad de los Presos y Presas de España, remítase la misma así como testimonio del informe del Ministerio Fiscal al Juzgado Central de Instrucción Decano, para que proceda de acuerdo con las normas de reparto, a turnarlos al Juzgado que corresponda.

Dedúzcase testimonio de las sentencias dictadas respecto de Ahmed Abderraman Ahmed y Lassen Ikasrien, y del Auto de prisión, Ordenes de Detención y Entrega , de la documentación remitida por las Autoridades Británicas y del Auto desistiendo de la Ordenes de Detención y Entrega respecto de Jamiel Abdulatif Al Banna y Omar Dghayes, y remítase al Juzgado Central de Instrucción Decano, para reparto, no pudiendo remitirse junto con la querella ni por sí sólo al Juzgado Central de Instrucción número Dos, que no consta que investigue las eventuales torturas o malos tratos que los citados hayan podido sufrir.

Todo ello vista la norma 4ª de las de Reparto.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª, de lo que doy fe.

E/

DILIGENCIA .- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.-